

Número 5722

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.123/87, de este Juzgado, sobre desacato, contra Ricardo Muñoz Iniesta y otro, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia Juez Sr. Arjona Llamas, Murcia a 16 de junio de 1987. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día 28 de septiembre próximo y hora de las 10,10, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Ricardo Muñoz Iniesta, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.—José María Nogueroles Pruñonosa.

* Número 5718

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION B)****EDICTO**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 20 de mayo pasado, aparecía edicto anunciando subastas en autos de juicio ejecutivo número 666-85, seguidos a instancias de Banco de Murcia, S.A., Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Martín Melgarejo Muñoz y otros, apareciendo como fecha de la primera el 23 de septiembre de 1987 cuando en realidad lo es para el 23 de julio de 1987.

Y para que sirva de rectificación a dicho edicto y su publicación en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se expide el presente en Murcia a 16 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 5724

DISTRITO**NUMERO DOS DE ALGECIRAS****Cédula de citación**

En propuesta de providencia de esta fecha en tramitación el juicio de faltas número 1.786/86-T, sobre: 1.786/86-T, el señor Juez ha acordado citar a la empresa Sociedad Española de Protección Electrónica, S.A., para que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado para ser oído en declaración y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, y asimismo, se le cita para la celebración del juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre, a las 9,10 horas, y debiendo presentarse con los medios de prueba que tenga para su defensa, e instruyéndosele del artículo 8.º del Decreto 21-11-1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente cédula en Algeciras, 12 de junio de 1987.—La Secretaria.

* Número 5746

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE LORCA****EDICTO**

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ubo de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 81/86, a instancia del Procurador, don José María Terrer Artés, en nombre de Caja Rural Provincial de Murcia, vecino de Murcia y con domicilio en Murcia, contra don Pedro Belmonte Balazote, vecino de Lorca, y con domicilio en Avda. Juan Carlos I, en reclamación de la suma de 401.024 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de septiembre del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 21 de octubre y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 24 de noviembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Un piso sito en Lorca, Avda. Juan Carlos I, número 18, escalera 2.ª, 4.º F.

Un piso sito en Lorca, Avda. Juan Carlos I, número 18, escalera 2.ª, 4.º G.

Siendo el valor de los mismos el de cuatro millones novecientas mil pesetas.

Lorca a 16 de junio de 1987.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.

Número 5812

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.181/87, seguido en este Juzgado sobre lesiones y hurto, por la presente se cita a Juan Moreno Muñoz, quien tuvo su domicilio en Ctra. Beniaján, Casas Prefabricadas, Murcia, a fin de que el próximo día 13 de julio y hora de las 10,10, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 22 de junio de 1987.—El Secretario, Matias Soria Fernández-Mayoralas.